"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

da en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse.*"

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR. D. FRANCISCO FONTANILLES

CUARTA EPOCA. Mártes 29 de Julio de 1884.— Santas Marta y Beatriz, vgs. y san Félix II, papa mártires. AÑO XVII.—NUMERO 179

PRECIOS

DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO

LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....	$ 23 --
Por un semestre, idem.....	12 --
Por un trimestre, idem.....	6 --
Por un mes, idem.....	2 --
Un número suelto.....	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....	$ 26 --
Por un semestre, idem.....	13 50
Por un trimestre, idem.....	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.	$ 25 50	ORO.
Por un semestre, idem...	12 75	

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallica & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañó y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerde de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Calimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin E.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefúil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamuta	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	José Far.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Holguin	Nicolás Sardiñas. Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Bosch.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
S. Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 27:

De Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. E Pehuleki cap Suarez, ton 40, con pescado á Bell.
—New-York en 21 dias berg. amer. José E. Moré cap. Carlier, ton. 421, con maquinaria á Todd, Hidalgo y Cª
—Liverpool en 18 dias vap. esp. Carolina cap. Magalde, ton. 1530, con carga general á Deulofeu y Cª

SALIDAS.

Dia 26:

Para New-York vap. amer. City of Merida, cap. Rettig.
—Vigo, Barcelona y esc. vap. esp Vidal Sala, cap Lazarraga.
—Trujillo en 3½ dias vap. ing. Marco Aurelio cap. Mazzau.
—Cayo Hueso viv. amer. Christiana, cap. Carballo.
—Progreso y Veracruz vap. mejicano México.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

SALIDOS.

Para Veracruz en el vap. mejicano México: Sres. D. F. Conbacho; J. Gándara; F. Mandonello; B. Villalcon, señora y 2 hijos; L. Alba; J. Morales; J. Ramos; J. Beulens; E. Rodriguez; G. Giovani; M. Ramos; J. García; C. Llanos; Josefa Ireta; E Silvera y señora; Luisa Bausset y 1 hija; A. García; J. Zapico; J. del Valle; M. Fuentes. Además 32 pasajeros de proa.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 28:

De Jaruco gol. Paquete Tejano pat. Coll; 225 sacos maiz y 1 tercerola miel.
—Teja gol Gallego pat. Roca; 800 sacos carbon.
—Sagua gol. Victoria pat. Estéban; 800 idem idem
—Caibarien vap. Alava cap. Gavica; 399 tercios tabaco, 50 toros y efectos.

SALIDAS.

Para Mantua gol. Mercedita pat. Ferrer; efectos.
—Mariel gol. Isabelita pat. Torres; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso viv. amer. Aaron Kingsland cap Ojeda por M. Suarez, Con 40 tercios tabaco y efectos.
—Matanzas y escalas vap. esp. Carolina cap. Ugalde por Deulofeu, hijo y Cª Con carga de tránsito.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. Newport cap. Curtis por Todd, Hidalgo y Cª
—Progreso y Veracruz vap. esp. Alfonso XII cap. Herrera por M. Calvo y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 26.

Azúcar bty	....
Idem sacos	7'0
Tabaco tercios	807
Idem torcidos	1192'25
Cigarros cajetillas	500
Metálico	$ 130000

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Carolina, de Liverpool:
1000 sacos arroz semilla corriente. { $4¼ rs. @
250 idem idem idem idem..... {
32 bries bota. cervera Yumiguer $4 dn°.
60 idem ½ idem idem idem..... { $4⅜ id.
25 idem ½ tarros idem idem..... {
200 cs. bacalao..... Reservado.
City of Washington, de New-York
10 tercs. jamones Malo otr m..... $26½ qtl.
30 idem idem Monopolio..... $-5½ id.

Los precios no especificados en billetes son en ORO.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Vigo** y **Barcelona** saldrá del 5 al 10 de Agosto próximo la corbeta **Tuya** capitan Roig, admitiendo carga para ambos puertos y pasajeros para el primero. Dirigirse á sus consignatarios, Cuba 43.—*J. Balcells y Cª*
1052—BP—41488

Para **Canarias** la barca española **María de las Nieves** capitan D. Juan Ortega saldrá el 30 de Agosto, admite carga á flete así como pasajeros á quienes ofrece buen trato y desembarlos en sus destinos. Informará dicho capitan abordo y en la calle de San Ignacio 84. *Antonio Serpa.*
1079—BP—1488

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Cataluña.

CAPITAN: D. Francisco Segobia.

Saldrá para Puerto-Rico y Santander el dia 5 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico y Santander solamente

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.	
Salidas.	**Llegadas.**
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Alfonso XII.

Capitan: D. Juan Herrera.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Julio á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 29 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.
172—T

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados. *A las 3 de la tarde.*	VAPORES.	De la Habana. Juéves. *A las 12 del dia.*	
	Newport	Julio	31
Julio 26	**Saratoga**	Agosto	7
Agosto 2	**Niagara**	--	14
-- 9	**Newport**	--	21
-- 16	**Saratoga**	--	28
-- 23	**Niagara**	Setiembre	4

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

Vapor Cienfuegos..... Julio 31.

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea *Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New York todos los juéves á las tres de la tarde.*

DE NEW-YORK.

City of Alexandría	Juéves	Julio	31
City of Mérida	Juéves	Agosto	7
City of Puebla	Juéves	--	14
City of Washington	Juéves	--	21

DE LA HABANA.

City of Puebla	Sábado	Agosto	2
City of Washington	Sábado	--	9
City of Alexandría	Sábado	--	23
City of Mérida	Sábado	--	30

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—4853

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

CMT

Línea de vapores correos, de acero,

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz, Liverpool y Génova.

CON ESCALAS EN

PROGRESO, NEW-ORLEANS, HABANA, SANTANDER, HAVRE, CÁDIZ, BARCELONA Y MARSELLA.

LINEA DEL NORTE.

Tamaulipas..... Capitan OJINAGA.
Oaxaca..... -- LARRAÑAGA.
Mexico..... -- MATA

Línea del Mediterráneo.

3 vapores en construccion.

AGENTES.

EN VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ Y Cª
EN LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
EN LA HABANA.—(**OFICIOS 20.**)
325—7489 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua. Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.
727—P—71585

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Cortés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vapor cito FOMENTO será dedicado á la conducion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 50¾ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.*
171—T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por tripleado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Viveres y ferretería..$	0 75
Mercancías.....	1 25

} Oro precisamente.

Se despacha á bordo. 1014

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Herradura, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Le despacha su consignatario, Merced 18.—Comercio de Toca.
828—m

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 25 de Julio á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibarn, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba

NOTA.—Se llama la atencion de los Sres. cargadores de ganado, para los que ofrece mayores comodidades este vapor que ninguno otro, pudiendo llevar hasta 300 reses.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cº

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ

Para Boston y New York

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. José Mª Vaca.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

Efectuará su septimo viage, saliendo de la Habana el sábado 2 de Agosto á las 5 de la tarde.

Este hermoso y rápido vapor de hierro ofrece en sus lujosas Cámaras, todas las comodidades que puedan desear los Señores pasajeros, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdan, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

En NEW YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 107, Pearl Street.

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

ARGONAUTA. de 1000 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, sólo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 174 T

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 82 su consignatario. *Juan Pueyo.*
163—A

VAPOR

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.

Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.

Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.

Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 1011

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD Y EMPRESA DE LA VOZ DE CUBA.

En cumplimiento de lo que dicta el artículo 11 de los Estatutos en su capítulo 4º, el Excmo. Sr. Presidente ha dispuesto se cite á los Sres accionistas de esta Empresa para la Junta General que deberá celebrarse el dia 30 del actual, á las 3 de la tarde, en los altos de la casa imprenta del periódico Teniente-Rey 38.—El Secretario-Administrador, *Mauro Fernandez.*

Compañía Española del alumbrado de Gas.

Por disposicion del Sr. Presidente, se cita nuevamente á los Sres. accionistas para la Junta General que deberá celebrarse á las doce del dia 4 del próximo mes de Agosto en las Oficinas de esta Empresa Monte nº 1, á fin de dar cuenta con el informe de la comision de glosa, de las correspondientes al año de 1882; y del lado de los amigables componedores en la cuestion relativa á las reclamaciones hechas por la Compañía Hispano Americana, con motivo de los desperfectos ocasionados en la fábrica por la explosion de los polvorines. Habana Julio 26 de 1884.—El Secretario, *Francisco Barbero García.*
1075—P—44-8

Empresa unida de Cárdenas y Júcaro.

Por acuerdo de la Directiva, se cita á Junta General extraordinaria que tendrá efecto el 29 del actual, á las 12 en la casa calle de Teniente-Rey nº 19 á los objetos: 1º de someter á consideracion, con arreglo á los artículos 3º y 4º de los Estatutos, un proyecto de enlace del ramal de Palmillas con la línea Central, en la Macagua; y 2º, de tratar de rebaja en los fletes de azúcares y mieles que se produzcan en la zafra de 84 á 85. Advirtiéndose que es necesario para que la Junta tenga lugar, la representacion de mas de la mitad de las acciones, por cuya circunstancia se ruega á los Sres. accionistas la puntual asistencia al acto. Habana Julio 12 de 1884.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro*
999—P—92187

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia primero de Agosto próximo se abrirá el cobro de la contribucion directa por el concepto de Fincas Urbanas del distrito municipal de esta ciudad correspondiente al primer trimestre del egercicio económico de 1884-85, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el décimo inclusive de dicho mes. La recaudacion se llevará á efecto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde en la oficina instalada en este Establecimiento

Se considerará moroso al contribuyente que el dia 30 de Agosto no haya satisfecho su cuota, y por el hecho de serlo incurrirá en el recargo de dos por ciento sobre el importe de la misma: desde el siguiente dia empezará la notificacion á los deudores requiriéndoles al pago dentro de los tres dias inmediatos al en que hayan sido notificados, los cuales satisfarán otro dos por ciento de recargo sobre sus cuotas por derechos del primer grado de apremio, en el concepto de que los recibos que el Banco no haga efectivos se entregarán á la Administracion Principal de la Hacienda pública de esta provincia para que egecute la cobranza por los medios coercitivos que determina la Institucion. Habana Julio 22 de 1884.—El Sub Gobernador, *B. Moyano*

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 28 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, Julio 28.

El corresponsal en Madrid del *Standard*, de esta ciudad, le telegrafía que las negociaciones relativas al tratado de comercio entre España y los Estados Unidos están paralizadas, á consecuencia de las pretensiones del gobierno de Washington, que están opuestas á les intereses de las provincias peninsulares y, por lo tanto, España está renuente á terminar dicho tratado.

Se han recibido noticias relativas á una derrota sufrida últimamente por los franceses en Madagascar.

París, Julio 25.

Queda definitivamente arreglada la cuestion franco china; el Celeste Imperio pagará una indemnizacion de 20 millones.

Washington, idem idem.

El gobierno proyecta tomar algunas medidas para protejer las industrias azucareras del pais.

Desmiéntese la noticia de haber ocurrido un caso de cólera en los Estados Unidos.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Julio 26 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-50 á 15-70.
Idem mejicanas á $15-50 á 15.65
Pesos mejicanos 87½ á 88½ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 4 á 5 p$.
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á 84-83 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fr. 20 cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p$ á 120½ ex int.
AZÚCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5¾ á 5.15|16
" Regular á buen refino 4.15|16 á 5.1|16.
" Miel pol. 83° á 90° 4 á 4¾ cts.
Mieles, base de 50 grados 18 á 18½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $5 á $5-50 brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 16|3
Idem regular refino á 18|3
Consolidados á 100.11|16.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p$
Plata en barras (la onza) á 50¾ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50½ d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6.15|64 d. ℔

París, idem idem.

Renta, 3 p.$ 77 fr 45 cts.

Habana, Julio 27 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

CARTAS DE MADRID.

Madrid, 8 de Julio de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi estimado amigo: bien merece Cuba que todos los amantes de la madre pátria se afanen por sacar á ese rico país de la situacion angustiosa en que se encuentra y abrirle nuevos caminos por donde pueda recobrar lo que tantos años de guerra civil y tantos contratiempos sucesivos le han hecho perder; pero la verdad es que los asuntos de esa Isla se trataron con toda solemnidad y con la amplitud debida en el seno de la representacion nacional, y que desde entónces los diputados que más ó ménos directamente están interesados en los negocios mercantiles de la Isla, como representantes de determinadas provincias españolas, no se dan punto de reposo á fin de venir á un acuerdo en el cual no se perjudiquen las harinas de Castilla ni los tegidos de Cataluña, y beneficien al mismo tiempo á nuestra Perla Antillana. Se han celebrado varias juntas de los diputados de esa Isla con los de las provincias mencionadas; se ha discutido largamente, pero esta vez con provecho, con interés y con gran patriotismo, y al fin parece que por unanimidad se concederá al ministerio la autorizacion que pide para plantear las reformas económicas, que despues de todo están en la conciencia de todo el mundo. Como tan pocas veces se vé á los diputados y á los hombres de partido, tengan ó no asiento en el Congreso, concertarse en algo que realmente importe á la pátria, siéntese honda y verdadera satisfaccion cuando se puede dar noticia de estas conformidades de pareceres y de aspiraciones entre personas de distintas procedencias, que se olvidan de todo ante el interés supremo de nuestra madre comun. De esperar es que revestido el ministerio con la gran fuerza moral que le dan los sentimientos unánimes de los diputados de tan importantes provincias, acometerá sin levantar mano y sin pérdida de tiempo las reformas anunciadas, é inspirándose en el mismo espíritu patriótico que anima á los diputados de tan importantes provincias, acometerá sin levantar mano y sin pérdida de tiempo las reformas anunciadas, é inspirándose en el mismo espíritu patriótico que anima á los diputados de Cuba cuanto reclama su lastimosa situacion, dentro de lo posible. No será esto la menor gloria que el partido conservador alcance en este período de su mando, si como es de esperar consigue poner saludable remedio á los males de Cuba, dando la expansion debida á sus ricos é incomparables productos. De todas maneras, sepa Cuba que la metrópoli no la abandona, sino que á fuer de madre generosa, como lo ha sido siempre, digan lo que quieran algunos pocos desnaturalizados é ingratos hijos, sabe dar de mano á sus preocupaciones políticas é interiores para fijarse única y esclusivamente, cuanto lo requiere el caso, en las penas y en los apuros de su predilecta tierra americana.

Volviendo ahora á los debates de nuestro parlamento y á esta insoportable vida de los partidos, diré á Vd. que la izquierda se ha propuesto demostrar al mundo que el dogma del pecado original es cierto hasta en las fracciones políticas, en el sentido de su trasmision, pues que todo lo que en su orígen es turbio, no puede ser claro en su desarrollo ni en sus efectos. La izquierda, bien examinadas las cosas, se formó por disgustos y rencillas personales entre el duque de la Torre y Sagasta primero, y por no querer reconocer despues la Jefatura de este último, muchos de los hombres importantes del antiguo unionismo y de la moderna democracia.

Es decir, que los intereses particulares de una parte, y de otra el amor propio y la ambicion de ser cabeza de partido, dieron nacimiento á la izquierda, bien que apareciera como una idea ámplia, de gran porvenir y necesaria dentro del sistema parlamentario.

Semejante vicio de orígen no podía dar de sí más que divisiones, miserias, anarquía y embrollo; y en efecto, dentro y fuera del poder, la izquierda no ha sabido siquiera definir su existencia, y aún en el mismo Congreso se ha visto á sus individuos más caracterizados, á los Sres. Lopez Dominguez, Canalejas, Linares Rivas, Sardoal y otros tirarse buenamente los trastos á la cabeza, en forma de escomuniones, no logrando entenderse ni aún sobre el traido y llevado concepto de la soberanía nacional. Espectáculo más triste no lo ha dado nunca ningun partido político en España, sobre todo cuando ese partido ha estado, como la izquierda, en condiciones de gobernar, y ha gobernado, en efecto, aunque breve tiempo, teniendo que abandonar el poder por encontrarse sin fuerzas y sin prestigio para hacer lo que hace cualquiera: unas simples elecciones generales. Y lo que ha sucedido en el Congreso, sucede tambien en el círculo de la misma fraccion política. Allí las divisiones estallan con más encarnizamiento todavía, manifestándose con toda evidencia que eso nace del inmoderado afan que algunos sienten por ejercer injustificadas Jefaturas. Decian que era el Sr. Mártos la manzana de la discordia: ¿Pues no se vé ahora claramente que la izquierda no necesita de ningun Mártos para destrozarse las entrañas? Con Moret, Becerra, Montero Rios, Dopez Dominguez y Linares Rivas hay de sobra para vivir en perpétua guerra intestina. Habieran ellos adquirido ménos importancia, y de seguro que ni Sagasta hubiera tenido los desprendimientos que se llevó consigo el Sr. Posada Herrera, ni la izquierda se hubiera formado jamás. Cada vez se vé mejor la razon con que cierto diplomático belga dijo á un ilustre amigo mio que España no podía vivir en paz porque tenia plétora de hombres de talento. Cierto, ciertísimo, innegable. En España hay hombres de talento para capitanear cien partidos: pero quizá no hay dos que verdaderamente tengan dotes de gobierno. Más aún; me atrevo á asegurar que sobra un 50 por 100 del talento que hay en España; pero falta lo ménos otro tanto de buen sentido: y está averiguado que las obras del buen sentido en la administracion pública son mucho más duraderas y beneficiosas que las del talento.

Despues del espectáculo que nos dió la izquierda hemos tenido un discurso no mal pensado del señor marqués de la Vega de Armijo sobre política extranjera, sosteniendo que España no debe permanecer aislada y reconcentrada en sí misma, cuando tantos intereses que le importan se están ventilando en Africa, y otro discurso ménos florido y más intencionado que los de costumbre del jefe de los republicanos posibilistas señor Castelar. Al señor marqués de la Vega de Armijo le contestó brillantemente el señor Perez Hernandez, ultramontano, y el señor ministro de Estado despues, dando las razones que juzgaron oportunas para defender la política internacional del Gabinete, reducida á estar á la mira de lo que ocurre, pero sin comprometer á España en reposo y en neutralidad que le son grandemente necesarias, á fin de restañar las heridas que los pasados disturbios le ocasionaron. El discurso del señor Castelar ha sido un juicio crítico de la conducta del ministerio ántes, durante y despues de las elecciones, y sobre todo, un exámen profundamente intencionado de lo que significa el señor Pidal en el Gabinete, como individuo é iniciador de la *union católica* que, segun el señor Castelar, es la reaccion en todos sus sentidos y manifestaciones: la reaccion política, la reaccion religiosa, la reaccion filosófica, la reaccion artística, la Edad Media, en fin, con sus ojivas, con su escolasticismo y con sus güelfos triunfantes. Con esto queria el señor Castelar tocar á rebato á las huestes liberales, como yo me habia sospechado ántes de que hablase, pero la verdad es que no logró su propósito, porque las huestes liberales se han contentado con aplaudir su discurso, pero sin hacer absolutamente nada por unirse contra el enemigo comun. En cambio, el señor Pidal no se anduvo por las ramas, y embistiendo de frente á su adversario y arrojándole textos suyos á la cara, demostró de tal manera las contradicciones de su vida política y hasta de su vida parlamentaria, en la cual ha sostenido ideas tan distintas, que realmente no dejó del prestigio del famoso orador más que el que de ningun modo se le puede quitar: el de su brillante, poderosa y deslumbradora elocuencia, tan abundante como mal empleada.

Con esto, con un discurso del señor Sagasta y otro resumiendo los debates, del señor Cánovas del Castillo se dará por terminada la legislatura dentro de pocos dias, y las gentes ya no tendrán que pensar en otra cosa que en las medidas rigurosas y enérgicas que el Gobierno toma para libertarnos del cólera, cuyos estragos tienen aterrados á los habitantes del Mediodía de Francia. Siendo éste el asunto principal que preocupa á las gentes, la vida política, siempre mortecina ó soñolienta durante el verano, será ahora completamente nula. El Rey se irá á Betelú, cuyas aguas son eficaces para las molestias de la garganta, y luego á Gijon y á visitar la escuadra en compañía tal vez del ministro de Fomento, y los demás individuos del Gabinete se dedicarán á plantear las reformas de Cuba, que tanto importan á todos.—*V.*

Madrid, Julio 8 de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy distinguido señor mio y amigo: prosigue en el Congreso la discusion del Mensaje y estamos hoy bajo la impresion producida por los elocuentes discursos de los señores Castelar y Pidal y Mon. Obedeciendo á la ley natural de las sustituciones, aparece el segundo mostrando una oratoria viril, fogosa y elocuentísima, cuando en el primero se nota una visible decadencia. El discurso de Castelar sobresalió más por su intencion política que por su método y por su frase. El del Ministro de Fomento tanto ha brillado por su sólida argumentacion, como por la maravillosa facilidad con que el jóven tribuno domina la palabra y fascina y arrebata á sus oyentes.

Hoy hablarán los izquierdistas Sres. Becerra y Moret y mañana desalogará su mal contenido despecho el Jefe del partido constitucional Sr. Sagasta. Sin duda alguna esta será la parte más animada del debate, á juzgar por el duelo que sobre asuntos electorales tienen pendiente desde el comienzo de esta legislatura los Sres. Sagasta y Romero Robledo. El Presidente del Consejo hará el resúmen del debate; y puede, por tanto, asegurarse que hasta el dia 10 no quedará votada la contestacion.

Entre tanto, la política, que cada dia se acentúa más en sentido conservador, ofrece sus misterios de bastidores, entre los cuales figura en primer término el descontento que hácia el Ministro de la Gobernacion sienten y expresan sin disimulo algunos de los que componen la mayoría; pero el partido conservador-liberal no tiene la indisciplina habitual de los izquierdistas y constitucionales, y aunque por su misma importancia tengan especiales partidarios los Sres. Robledo, Pidal y Silvela, todos se someten ante la indiscutible jefatura del Sr. Cánovas y no habrán de ofrecer el anárquico espectáculo de los partidos extremos, en los cuales cada individualidad se considera con sobrados títulos para convertirse en jefe.

Las noticias del cólera siguen deteniendo en esta córte á los que por dolencias crónicas y por caprichos de la moda se consideran obligados á pasar la canícula bien en las playas de Biarritz, bien en las áridas llanuras de Navalcarnero. Por ahora, el cólera está circunscrito á Tolon y Marsella, pero es muy de temer que el descuido y excesiva confianza del gobierno francés originen su completo desarrollo. En cambio, el nuestro, con sincero aplauso de la opinion y de la prensa, se muestra inflexible en el acordonamiento sanitario de la frontera y en cuantas prácticas recomienda la higiene ante el temor de tan terrible epidemia.

Puesto que ustedes conocerán el texto de los proyectos de autorizacion leidos en el Congreso por el Ministro de Ultramar, me limitaré á indicar que nombrada una comision para informar respecto de ellos, recayó la presidencia en el infatigable diputado por Cuba Sr. Santos Guzman y la secretaría en el diputado por Puerto Rico Sr. Lastres. La comision ha celebrado diferentes reuniones para ilustrarse con el parecer de las demás provincias interesadas en las graves reformas que se proyectan, y ha formulado ya casi todos sus respectivos dictámenes, introduciendo enmiendas y adiciones sobre inmigracion, mejoras para el tabaco y facilidades para la construccion del ferro-carril central.

El combate es rudo con los harineros castellanos, los azucareros andaluces y los navieros catalanes; pero no es ménos ruda la unánime actitud de los representantes de ese Partido, ni el Gobierno deja de mostrar la mayor decision de resolver favorablemente y por cuantos medios estén á su alcance la crisis económica de Cuba.

Se tiene por seguro que el diputado autonomista señor Portuondo, hablará en el Congreso en contra de las autorizaciones; y esto, unido á la intencionada é intempestiva pregunta del señor Güell en el Senado relativa al soñado proyecto de venta de la isla de Cuba, puede demostrar á ustedes, como nos demuestra á nosotros, el interés que á los autonomistas inspira el bienestar de ese suelo, que por otra parte tanto encomian. Sus poco encubiertos fines van siendo ya conocidos y contrastan notablemente con la elevacion de miras y el celo que por el porvenir y presente de la isla de Cuba demuestran en el Parlamento, en la prensa y en las esferas oficiales los representantes de la agrupacion Union Constitucional.

De público se ha dicho que con el Presidente del Consejo y con el ministro de Estado celebró una conferencia el representante de los Estados Unidos, manifestándose mútuamente la mayor complacencia en ultimar un arreglo comercial que favorezca la produccion cubana, poniéndola en condiciones de competir con los azúcares de Méjico y Santo Domingo.

A fines de la actual semana saldrá S. M. el Rey para tomar una corta temporada de aguas y baños en Betelú, terminada la cual se reunirá con toda la Real familia para terminar el verano en la Granja. Como es natural, estos proyectos pueden ser modificados por las noticias que del cólera se reciban en estos dias.

El calor va siendo excesivo y en las Cámaras se van notando síntomas de desfallecimiento, que se traducirían por ausencias, si el patriotismo no aconsejase que permanezcan aquí los políticos hasta que hayan votado los proyectos de autorizaciones para las reformas económicas de esa Antilla.

Y vaya, para concluir, un incidente, que aunque del género sério, tiene sus detalles cómicos. En el sorteo de la Lotería que se celebró en la mañana de ayer, y cuando ya se habian lanzado á la calle las listas de los periódicos noticieros, se observó que no habian sido metidos en el bombo las bolas correspondientes al millar del 7001 al 8000. La Direccion General de Rentas acordó anular el sorteo, á reserva de lo que, oido el parecer del Consejo de Estado en pleno, resuelva hoy el Ministro de Hacienda. Hubo *agraciado* que por primera vez vió su número premiado en la lista despues de 22 años de comprar billetes. Otro se apresuró á celebrar con un espléndido almuerzo el acontecimiento de haber obtenido de la suerte mil caricias de á duro; y por último, el premio grande resultó haber caido en Gracia, donde seguramente el telegrama de anulacion no *habrá caido en idem* á los poseedores del billete.

Suyo afmo.—*M.*

Los náufragos del *Gijon*.

Con razon decíamos en nuestros números anteriores que necesitábamos ser muy cáutos respecto á noticias de los náufragos del vapor *Gijon*, porque en estas catástrofes los sucesos desgraciados se suelen abultar, sobre todo á gran distancia y cuando faltan los antecedentes; porque hoy ha recibido nuestro particular amigo don Manuel Cores, dueño de la conocida platería *La Acacia*, un telegrama de su hermano don Joaquin, embarcado en el vapor *Gijon*, quien arribó en una barca á la costa de Inglaterra; y sin embargo no figuraba en la lista de los pasajeros salvados ni en la de los desaparecidos, que publicó nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina*.

Tambien hemos oido asegurar que se ha recibido un telegrama participando que el señor D. Nicolás de Alcázar, nombrado Intendente general de Hacienda de esta Isla, y sus dos hijas se han salvado, arribando tambien á Inglaterra. Estos hechos demuestran que las familias que tenian sus allegados á bordo del *Gijon*, y que carezcan aún de noticias suyas, no deben perder la esperanza de su salvacion, porque en tan terribles lances el instinto de conservacion suele hacer prodigios, y los náufragos llegan á veces á puntos en que no pueden en mucho tiempo comunicarse con sus familias.

—

Escritas las anteriores líneas, hemos sabido que la familia de nuestro estimado amigo D. Gabriel Diaz Granados, ha recibido un telegrama de su hijo D. Enrique, el cual ha llegado tambien salvo á Inglaterra.

Conferencias parlamentarias.

Nuestro distinguido colega *La Epoca*, de Madrid, del 7 del actual, dá cuenta de la segunda y última de las conferencias celebradas por los diputados castellanos, andaluces, catalanes y cubanos para tratar de las autorizaciones, en los siguientes términos:

"Segun indicamos, y como consecuencia de la entrevista celebrada por los diputados catalanes con el señor Presidente del Consejo, resolviendo éstos asistir á la segunda y última audiencia convocada para el sábado en la noche por la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de autorizaciones para introducir reformas en los presupuestos y administracion de Cuba y Puerto Rico.

El acto tuvo lugar, como su anterior, en el salon de presupuestos, que se veia bastante concurrido de diputados de las provincias peninsulares que mayores relaciones sostienen con las antillanas, cuyos representantes en Córtes, lo mismo diputados que senadores, asistian asimismo casi todos: tambien en esta noche presidia el Sr. Santos Guzman.

Tocó iniciar la discusion al conocido é inteligente naviero de Barcelona, D. Federico Nicolau, que con gran copia de datos y notable lucidez, como de persona á quien estos asuntos son familiares, hizo fijar la atencion de la concurrencia en la manera como se hallan enlazados los intereses de Cataluña con el comercio de las Antillas, siendo este el principal elemento de prosperidad para la navegacion de altura que casi exclusivamente sostienen los armadores catalanes, y dedujo muy atinadas consideraciones sobre el uso que el actual Gobierno pudiese hacer de las autorizaciones pedidas, alguno de cuyos términos convendria tal vez modificar, sobre todo en el art. 8º.

Habló despues largamente el Sr. Alonso Pesquera en nombre de los productores castellanos, principalmente de cereales, concluyendo por proponer algunas modificaciones en el art. 7º del proyecto que, sin alterar los puntos esenciales, diera más clara satisfaccion á los justas aspiraciones de sus representados, y al efecto, entregó á la comision una nota que, de acuerdo con sus compañeros, habia redactado.

Otros dos señores hablaron despues en sentido análogo, iniciándose por alguno la idea que ya viene apadrinada por la *Asociacion general de Agricultores de España*, de que se permitiera cultivar el tabaco en la Península como compensacion á los perjuicios que las provincias andaluzas habrán de sufrir por resultado del uso que el Gobierno ha de hacer de estas autorizaciones.

Combatido este pensamiento por el señor Vazquez Queipo, que no lo considera compatible con el estanco del tabaco, al que hoy no consentirá renunciar el ministro de Hacienda, dió, sin embargo, esto motivo para que el Sr. Santos Guzman, presidente, manifestara su extrañeza de que, hallándose presentes varios diputados de las provincias azucareras peninsulares, no hubiera tomado la palabra ninguno de ellos para manifestar su conformidad ó disentimiento con todas ó algunas de las autorizaciones.

Y como el distinguido orador cubano señor Villanueva, que se hallaba muy próximo á nuestro amigo el diputado por Málaga, Sr. Casado, esforzara la invitacion del presidente para que hablara alguno de los diputados malagueños allí presentes, no pudo excusar dicho Sr. Casado el hacerlo.

Principió nuestro amigo explicando el silencio de la representacion malagueña por una razon de patriotismo; pues por la pretericion absoluta que de sus intereses se hacía en el proyecto, se comprendía desde luego que para salvar á Cuba en su más importante produccion, no cabía reparar en los medios, ni Málaga podía excusar el sacrificio que casi exclusivamente de ella se exigía. Lamentóse despues, de que muy probablemente quedaría inútil ese sacrificio, puesto que, áun reservando para los azúcares cubanos exclusivamente todo el mercado peninsular, como el consumo de azúcar en España no pasa de cinco millones de arrobas, y la produccion antillana excede de 80 millones de arrobas, siempre tendrían las provincias americanas que buscar colocacion en países extranjeros para la casi totalidad de lo que producen.

Haciéndose cargo despues de lo que representan los derechos de exportacion de los azúcares de las Antillas, afirmó, contrariamente á lo sostenido por el señor Vazquez Queipo en la noche anterior, que eran verdaderamente una equivalencia de la contribucion territorial, que solamente se cobra en Cuba por este cultivo al tipo de 2 por 100, miéntras pagan el 25 por 100 los productores andaluces. Y de aquí tomó pié el señor Casado para establecer la comparacion de lo que cuestan las labores de caña en la Península y en las Antillas, teniendo estas últimas la ventaja de no necesitar de riegos, que resultan en Málaga á razon de 150 pesetas por hectárea, ni de abonos, que suponen un gasto de 250 pesetas, tambien por hectárea.

Concluyó el representante malagueño haciendo presente la importancia que el cultivo de la caña dulce y la industria azucarera habian alcanzado en la Península, no solamente por el enorme capital en ella empleado y que no bajará hoy de 200 millones de pesetas, sino tambien por el grado de perfeccion á que se habia llevado dicho cultivo, invocando en apoyo de este juicio el testimonio del eminente sábio cubano D. Alvaro de Reynoso, que de palabra y por escrito habia declarado no ser posible hallar en país alguno una agricultura más adelantada que la que hoy ofrecía la vega de Málaga.

Contestaron al señor Casado los repetidos señores Vazquez Queipo y Villanueva, procurando desvanecer las aprensiones manifestadas por aquél y protestando de que en manera alguna pretendian los representantes de Cuba que se perjudicasen los intereses azucareros peninsulares ni cualesquiera otros.

Usó, en fin, de la palabra el señor Rodriguez San Pedro para demostrar con gran elocuencia la transformacion que la agricultura de Cuba debía sufrir por consecuencia del abaratamiento de los azúcares, siendo ya una necesidad apremiante que se inicien otras plantaciones que, como las del café y el cacao, pueden ofrecer allí grandes ventajas.

Antes de concluir la audiencia el señor Villanueva presentó al Sr. Odriozola que aún cuando no teniendo el carácter de diputado, asistía por la gran aficion que á estas cuestiones tiene. Invitado por el señor Presidente á exponer sus ideas en el asunto lo hizo dicho señor con gran copia de razones y entregó una nota á la comision, que ésta agradeció en corteses frases á su autor, prometiéndole tenerla muy en cuenta al formular el dictámen.

La division del trabajo.

Comiénzase á adoptar el único sistema de labrar que puede hacerse con ventaja para el propietario y que abarata los productos: la division del trabajo, ya por arrendamientos, ya por aparcerías ó contratos especiales.

A este respecto, copiamos de *La Bandera Española*, de Santiago de Cuba, los siguientes párrafos de una carta de Guantánamo:

"La colonizacion de los cafetales, dice la carta, segun parece, se vá desarrollando de más en más, y debe dejar un resultado satisfactorio á los dueños, á pesar de que todos no se rigen por el mismo sistema. Algunos entregan á los colonos una extension de plantaciones que pueden cultivar y sostener siempre en buen estado de produccion, por cuyo fin se les abona una cantidad convencional anualmente, repartiendo el modo de pagar en dos, tres ó cuatro términos. Otros, al contrario, pagan con la tercera parte líquida del producto, y otros, en fin, reciben el café recogido y entregado en los secaderos á un tanto por barril; estipulacion muy conveniente, que deja satisfecho al colono y al propietario un resultado magnífico, librándole de los gastos de refaccion, de recogida y de tantas otras minuciosidades que trae consigo la explotacion de una finca.

Este último sistema, á mi parecer, ofrece mayor ventaja que los dos primeros, como se lo explicaré en dos palabras.

El primero pone al propietario en la imperiosa obligacion de tener siempre presente los pagos que se vencen en el trascurso del año, por cuyo motivo necesita cantidades que afecten al caso, lo que no deja de ser molesto en ciertos momentos.

El segundo ofrece el inconveniente de luchar con individuos siempre descontentos y más desconfiados, estando en la obligacion de participar de los gastos de recogida, preparacion y arreglo, es decir, cantidades siempre dispuestas para el objeto, y lo peor de todo ser partícipe de una sociedad colectiva con poca luz, y por lo tanto exigente y dispuesta á no tener consideraciones ni respeto por las personas encargadas de su direccion.

Con la adopcion del último sistema es libre el propietario de todas las trabas; no tiene otro desembolso que para la recolección del café, y en lugar de pagar un peso ó doce reales, teniendo que refaccionar y mantener á sus trabajadores, abona tres pesos por barril, recibe su cosecha sin más trabajo que el de sacarlo y entregarlo á la casa de comercio para la venta que le debe proporcionar un regular beneficio. Así quedan todos satisfechos, dueños y colonos.

La colonizacion es un hecho consumado para los cafetales; es del único modo que se pueden sostener algun tiempo, supuesto que el trabajo por dotacion ó por cuadrillas es muy oneroso y deja poca retribucion."

NOTICIAS VARIAS.

En Güira de Melena se instruyen diligencias sumarias en averiguacion de quienes sean los autores del robo hecho en la noche del 25 á un vecino de aquel punto, dueño de un establecimiento. El robo consiste en ocho mil pesos billetes y ciento y pico en plata, un reloj de oro y la cédula de vecindad, y para llevarlo á cabo fracturaron los cajones, la puerta de la calle y la carpeta donde se encontraban el dinero y objetos robados.

—Resoluciones del Ministerio de Ultramar, recibidas por el vapor correo *Habana* en la Secretaría del Gobierno General:

Reales Decretos declarando cesantes por reforma á D. Vicente Fernandez Vazquez, D. Miguel Gardó y Jimenez y D. Gonzalo Montalvan y Mazo, Magistrados de la Audiencia de este territorio.

Disponiendo se adopten medidas sanitarias con los buques procedentes de Tolon y Marsella, puertos infestados por el cólera morbo.

Real Decreto resolviendo dudas sobre la interpretacion que debe darse al artículo 1º del Real Decreto de 10 de Octubre de 1883, haciendo estensiva á esta Isla la legislacion de minería.

Aprobando anticipo de cesantía y declarando cesante á D. Joaquin Deguero, oficial 4º de Administracion de Correos.

Concediendo auxiliatoria para ejercer la abogacía á D. Eduardo de Aldenese.

Disponiendo que las funciones de la Secretaría de la Junta Superior de Sanidad las desempeñe el médico 1º de visitas de naves de este puerto.

Concediendo licencia para celebrar un bazar á la Junta Municipal de Beneficencia de Manzanillo.

Reproduciendo la Real Orden del 11 de Junio último dirigida al Gobernador General de Puerto Rico sobre prohibicion de detener los cadáveres á las puertas de las iglesias.

Ampliando por tres meses la licencia concedida al Canónigo D. Juan García Rey.

Aprobando anticipo de licencia al Canónigo D. Ildefonso Montoya.

Designando á Moron como capital del nuevo Juzgado de 1ª Instancia de entrada.

Real Decreto promoviendo á Ingeniero Jefe de 2ª clase de Caminos, Canales y Puertos á D. Manuel Tribas y Gil.

Traslado de Guerra aprobando en definitiva el reglamento de la medalla de constancia á los Voluntarios de esta Isla.

Concediendo próroga de embarque al Ingeniero D. Salustiano Martinez Pando.

—En la Intendencia General de Hacienda se han recibido las siguientes disposiciones:

Aprobando anticipo de cesantía concedido á D. Manuel Lopez Cauvin, oficial quinto de la Administracion de Hacienda de Santa Clara.

Idem idem de idem concedido á D. Ricardo Boan, oficial primero de la Intendencia, y á D. Benigno Ferrer, oficial tercero de la Administracion de Contribuciones de Santiago de Cuba.

Aprobando el nombramiento interino de D. Enrique Herant y las prórogas concedidas á D. Anibal Arriete, D. Rafael F. Ruz, D. Jacinto Baldaeano, D. Aurelio Aguayo, D. Guillermo Herrera, D. Ezequiel Ruiz y D. Aquilino Montané.

Idem las licencias anticipadas á D. Enrique del Valle y á D. Raimundo Fariñas.

Concediendo honores de Jefe superior de Administracion á D. José Diaz y Diaz, Secretario del Tribunal de cuentas de esta Isla.

Declarando cesantes á D. José Montemar, contador de Rentas de Nuevitas y D. Eduardo Alvarez de la Fuente, Administrador de Rentas de Cárdenas.

Declarando la pension de 5,000 pesetas á Dª Matilde Batista, viuda de D. Enrique Arantave.

Idem con derecho á jubilacion á don Francisco María Urrutia y á D. Faustino Paez.

Clasificando á D. Vicente María Ferrer con derecho á haber pasivo.

Rehabilitando á D. Gabriel Estrella con la pension que disfrutaba

Concediendo haberes de navegacion á D. José Joaquin Bolívar.

Declarando aplicables á fianzas los títulos de la deuda de esta Isla.

Condonando la multa impuesta á D. Edgar Carbouné.

—Ha sido nombrado comandante fiscal del segundo batallon de voluntarios de Cárdenas el capitan ayudante D. Cárlos Segrera de la Terra.

—Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante General de la Provincia, se ha hecho cargo de la Comandancia militar de Cárdenas, interinamente, el capitan Sr. D. Ramon Orozco.

—Se ha concedido próroga de un mes á D. Gerardo Morodo, para prestar la fianza y posesionarse del destino de oficial 5º Contador de Rentas de Remedios.

—De *El Correo* de Matanzas:

"Un vecino inmediato al lugar en que cayera el rayo que privó de la existencia á un jóven dias pasados, segun saben los lectores, nos ha remitido el ala del sombrero que llevaba la víctima, única cosa que quedó de dicha prenda y la que aparece cortada con un cuchillo.

Además nos dice lo siguiente: Serían las 4 y media de la tarde del 21 presente cuando se hallaban los hermanos D. Antonio y D. Francisco Guerra arando uno inmediato al otra en un *sitio* próximo á Ceiba Mocha. En un instante se formó la turbonada y minutos despues se sintió el desprendimiento eléctrico que ocasionó la muerte de D. Francisco y la de los bueyes con que trabajaba, cayendo en tierra D. Antonio, por efecto del mismo desprendimiento. Cuando volvió en sí se levantó y vió que la ropa de su desgraciado hermano estaba ardiendo y que á seis varas de distancia se hallaba hecho pedazos el yugo y la vaina del cuchillo que portaba y á su lado una gallina, matada tambien por el rayo."

—El vapor americano *Saratoga* salió de Nueva York para este puerto el sábado 26 á las 3 de la tarde.

—El vapor americano *Niágara* llegó á Nueva York hoy á las 6 de la mañana, sin novedad.

—Segun participa el mayordomo del ingenio "Aurora," sito en Jovellanos, en la noche del 24 del corriente se presentaron en dicha finca varios hombres armados, que hicieron algunos disparos, emprendiendo la fuga tan luego como se les contestó.

—En Batabanó sufrió varias quemaduras un individuo blanco que conducía una lata con unas tres libras de pólvora, á consecuencia de haberse inflamado esta.

—En el mismo punto falleció repentinamente un individuo blanco, marinero del balandro *San Sebastian*, fondeado en aquel puerto.

—Leemos en *El Comercio* de Sagua:

"*Incendio en la Isabela.*—Segun nos escriben de este importante barrio, el sábado entre cinco y seis de la tarde se declaró un voraz incendio en la cuartería de D. Jaime Prats, el que de no ser atajado con la prontitud y acierto que lo fué, hubiera concluido bien pronto con la manzana cuyas casas son todas de tabla.

Afortunadamente los vecinos en casos tales acuden todos presurosos para prestar toda clase de auxilios y debido á ello y á las acertadas disposiciones de las autoridades locales, se ha debido en repetidas ocasiones no hayamos tenido que lamentar grandes pérdidas y desgracias sin cuento.

En el caso de que se trata solo se quemaron unos cuartos interiores, pues el incendio que habia tomado ya graves proporciones, fué dominado á los pocos momentos.

Careciendo como carecemos de detalles, tenemos que limitarnos á felicitar en general á los referidos vecinos y autoridades, por su brillante comportamiento.

—Por la Administracion Principal de Hacienda pública de esta Provincia se convoca á los industriales que á continuacion se expresan, para que el dia 1º del próximo Agosto se sirvan concurrir á los entresuelos de la misma, con el objeto de constituir gremios y proceder al nombramiento de síndicos y clasificadores para los mismos.

Casa Blanca.

8 de la mañana: albeitares y herradores.
9 de idem: toldistas.

Puentes Grandes.

11 de la mañana: albeitares y herradores.
12 de idem: médicos y cirujanos.
1 de la tarde: barberos con tienda.

—Del *Diario de Cárdenas*:

"No han cambiado en lo más mínimo las circunstancias que predominaron en nuestro mercado azucarero durante la semana anterior, en los siete últimos dias trascurridos. El aspecto del mercado revela firmeza, pero la tirantez entre compradores y hacendados mantiene los negocios inactivos.

Firmes los tenedores en sus pretensiones que alcanzan á pedir 6 rs. por centrífuga de 95°, y los comerciantes insistiendo en su negativa á pagar los precios que hoy se exigen, por no creerlos en armonía con el estado de las plazas de consumo, las operaciones se resienten de la necesaria regularidad, no pudiendo nosotros, por lo tanto, fijar con certeza los tipos de plaza.

Las cotizaciones son, pues, nominales.

Ventas.—3 0 bocoyes azúcar centrífuga, pol. 93° á 5½ rs. y 286 idem mascabado, buen común á regular, á 4 rs. arroba.

Mieles.—Aun cuando las mieles siguen por lo visto una marcha favorable en el extranjero, aquí no se habla de operacion alguna. Los mieleros manifiestan que todavía tienen que ascender los tipos que hoy alcanzan las mieles, para efectuarse algun negocio, que realizado en las actuales circunstancias, envuelve una pérdida segura.

Fletes.—Escasea el tonelaje y los tipos cotizados en nuestra última revista se mantienen muy firmes."

—Segun un estado suministrado al *Boletin Comercial* por el Sr. D. S. Floriach, desde Octubre del próximo año pasado á 12 del corriente Julio, se han exportado por el puerto de Zaza con destino á Nueva-York y Filadelfia 1,133 trozos caoba con 187,239 piés superficiales; 5,622 idem cedro con 962,748 piés superficiales y 528 cabezas de ambas maderas, con 44 494 piés superficiales, lo que hace un total de 7,353 trozos con 1,194 481 piés superficiales. Dicha exportacion se ha hecho por 8 buques, uno de los cuales llevó además 200 sacos azúcar.

—De *La Union* de Consolacion del Sur:

"El último domingo, dia anteriormente señalado, se efectuó en nuestro Ayuntamiento y en su Sala de sesiones, la proclamacion de los siete señores Concejales últimamente elejidos, en tres distritos de este Término Municipal, para cubrir vacantes que en el Consistorio del mismo resultaban; y no tomarán posesion hasta el viérnes de la actual semana, dia de sesion ordinaria, en la que jurarán sus cargos y prometerán, que bien lo necesita este Municipio, cumplir fielmente la sagrada mision que se les ha encomendado."

—Dice *La Propaganda* de Sancti-Spíritus:

"Hemos oido á personas residentes en distintos puntos de esta jurisdiccion, que los campos presentan un magnífico aspecto, y que hay una inmensa cantidad de terreno sembrado de maíz, el cual se encuentra en mejor condicion, por lo que es de esperarse una cosecha soberbia.

Nos place consignar esta noticia por las esperanzas que deja concebir, en medio de la situacion aflictiva que atravesamos, y nos place sobre todo por los vecinos de Cabaiguan, donde, segun se nos ha dicho, escasean las viandas de un modo muy sensible."

—En la Administracion Local de Aduanas, se han recaudado el dia 26 de Julio $26,835-75 porderechos de importacion, exportacion, navegacion y multas é impuesto sobre bebidas.

—De la Contaduría General de Hacienda se nos remite lo siguiente para su publicacion:

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda se ha servido señalar como pagos por concepto de cange, para el mártes 29, las siguientes carpetas de anualidades:

Núm

cuellan unos preciosos *Juegos Egipcios* para consola, diversos objetos de *peluche* para tocador, sillones bordados á la oriental, unos brazaletes de plata soberbios y la mar, chica. Y sobre todo, que allí no solo se vende barato relativamente á la riqueza de los objetos, sino que los jóvenes dueños del *Bosque* son los más cortés que pienses ver."

Esto oimos, nos volvimos, y observamos que las interlocutoras eran dos lindas niñas y no pudimos ménos de exclamar:

"Tiene razon Pepilla."

La Juventud Mercantil.—Con este título ha aparecido un nuevo semanario literario, órgano de la sociedad de este nombre.

Hemos recibido el primer número, correspondiente al sábado último.

Deseámosle larga vida y agradecémosle el atento saludo que nos dirige.

Enmendemos.—Al ocuparnos en el número del dia 25 de las excelentes máquinas de coser *La Nueva del Hogar* de las cuales son agentes los Sres. J. Sopeña y Cª dijimos equivocadamente que dicha agencia se encontraba en la calle del Obispo número 112 cuando donde se halla tan acreditado establecimiento es en la calle de O' Reilly núm. 112.

Bazar. — El del *Nuevo Liceo* estuvo muy animado durante las noches del sábado y domingo. Se suspendió el acuerdo de exigir la compra de una suerte á cada persona que entrara; quedando en pié solamente para los palcos que únicamente podrán ocuparlos los que gasten más de un peso.

Para el domingo tres se convoca á Junta General de señores socios, á las 12 del dia en el local del Instituto.

La rifa que se efectúa diariamente entre las señoras y señoritas concurrentes tocó en suerte, la del sábado, á la señorita Orihuela; y la del domingo á la señora abuela de las señoritas Montiel.

El silforama sigue presentando los retratos de muchas bellas y algunos feos.

En Guanabacoa.—El miércoles, dia 30, se dará en el teatro de la villa de las lomas una representacion de la obra en dos actos *Los Hijos de la Habana*, poniéndose además en escena la pieza *Oler donde guisan.*

Periódicos recibidos.—"D. Circunstancias," "La Habana Elegante," "El Eco de Galicia," "El Eco de los Dependientes." "El Adalid," "El Profesorado Cuba," "El Eco del Vaticano," "La Razon."

Ensayos.—Hoy empiezan los de la tragedia titulada *Las Esposallas de la Merta*, original del laureado vate Excmo. Sr. Don Víctor Balaguer, arreglo de la obra de Skaespare *Romeo y Julieta.*

Esta tragedia junto con otras divertidas piezas formarán el programa de la funcion extraordinaria que á beneficio del Sr. Clausolles, tendrá lugar el 10 del próximo Agosto en el fresco y cómodo teatro Irijoa.

En el Vedado pasaron ayer un agradable y delicioso rato los que asistieron á la *Matinée* y funcion dadas respectivamente por la tarde y noche en el salon de los baños "El progreso del Vedado."

La compañía del señor Mellado se vió muy favorecida en la funcion que dió por la noche.

Excelente "soirée."—Con motivo de ser el sábado los dias de la simpática Anita, hija de nuestros apreciables amigos los Sres. de Valdepares, se vió su casa de la calle de Compostela invaddia por multitud de familias, que pasaron una muy agradable velada, entregadas á los placeres de Terpsícore, siendo tocados los bailes por una nutrida orquesta.

Los invitados á tan agrable fiesta se retiraron á hora avanzada de la noche, despues de haber sido expléndidamente obsequiados por los señores de la casa con dulces, helados, refrescos y licores, y con su amabilidad exquisita que por lo franca, era más de apreciar que cualquier otro obsequio.

Deseamos para Anita y su querida familia muchos dias como el del sábado, repetidos por un sin número de años.

Boletin Fotográfico.—Se han repartido los números 5 y 6 de aquella publicacion, á los que acompañan una copia en foto-grabado representando al Sr. T. C. Roche y una magnífica fototipia de Tavisa, tomada en plancha seca de gelatina "Tropical Cubana" por Narciso Mestre.

Junta General.—La Sociedad de Beneficencia Catalana celebra Junta General el dia 3 del próximo mes en casa de D. José Gener, Príncipe Alfonso número 7.

Sépanlo los catalanes, pues es urgente para los intereses de la sociedad, que acudan á dicha Junta el mayor número posible de sócios.

Se han de tratar asuntos de vital interés.

En la seccion de anuncios verán la convocatoria.

Fuego en Matanzas.—A las siete y media de la noche del sábado se declaró fuego en los almacenes de madera de D. Juan Antonio Zabala en el muelle Real de Matanzas, comunicándose al de D. Hipólito Alvarez. El voraz elemento consumió en pocas horas una manzana de casas, y á las siete de la mañana de ayer domingo quedaba aislado, aunque seguian ardiendo algunas maderas. El Gobernador Civil de dicha Provincia, en su segundo telegrama dirijido al Gobierno General, manifiesta haber resultado cuatro soldados y once bomberos con espasmo. Se ignoran mas detalles.

Una advertencia.—Varias marmolerías existen en la Habana, que tienen el taller cerca de las aberturas que dan á la calle y cuando el operario trabaja con el martillo y el cincel, no se cuida de ver quien pasa por la acera.

Los menudos trozos de mármol que saltan, molestan al transeunte y pueden hasta causarles perjuicios de consideracion, si por ejemplo, uno de aquellos se posa en un ojo.

¿No podrían ponerse unas celosias?

En el Círculo.—Anoche no era posible dar un paso por los salones del "Círculo Militar," tanta era la aglomeracion de personas de todas clases que acudieron á despedir el Bazar.

Los premios menudearon mucho y como era natural los compradores tambien.

No son pocos los que sienten que el Bazar haya concluido sus tareas, pues se pasaban agradables ratos allí.

Un proyecto.—Se trata de constituir una sociedad por acciones, cuyo objeto será levantar en esta ciudad una plaza de toros construida de mampostería y hierro.

Hemos visto una extensa lista de los que ya figuran como accionistas, y creemos que no faltando entusiasmo y contando el proyecto con el apoyo de las sociedades de Beneficencia que son las que más ganancias saldrán con la nueva construccion, lo que es hoy un pensamiento no tardará en convertirse en una realidad.

Enlaces.—El último sábado contrageron el lazo del matrimonio en la Iglesia del Cristo la Srita. Dª Rosa Pradere y Gimet y el jóven D. Manuel Valle y Quirós, siendo padrinos Dª Juana Gimet, madre de la desposada y D. Francisco de Paula Chagnaceda.

El mismo dia se unieron ante el altar en la Iglesia de Jesús del monte, la señorita Dª Eduarda Acosta y el jóven D. Santiago Mendez, siendo padrinos la Sra. Dª Concepcion Santana y el Sr. D. Angel Arcos.

A unos y otros deseamos todo cúmulo de felicidades.

Desgracia.—Un coche de pareja, propiedad de D. Pedro Bernal, que se encontraba ayer de parada frente á la estacion de Marianao, fué abandonado un momento por el cochero á tiempo que la máquina daba un pitazo. Los caballos se asustaron y echaron á correr desbocados, pero á poco trecho dieron de bruces contra uno de los faroles del alumbrado, quedando rota la columna, el coche destrozado y los caballos con el golpe medio atontados, por lo que fué fácil echarles mano.

No hubo que lamentar más desgracia que la de un cochero que queriendo detener á los caballos fué arrojado al suelo ocasionándose una herida en la pierna, siendo conducido en seguida á la casa de Socorro.

Muy amenudo se dá el caso de caballos desbocados y la mayor parte de las veces depende de descuidos por parte de los cocheros.

El caso de ayer es uno de tantos.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza para mañana sábado.

Jefe de dia.—El Comandante del tercer Batallon de Voluntarios, don José Sellés.

Visita de Hospital. — Batallon Artillería.

Médico para los toros.—Académia Alúmnos.

Capitanía General y Parada. — Tercer Batallon Voluntarios.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se pueden usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. O. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser pudecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demoremos, pues, sino curemolos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de estas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangro son concomitante de las enfermedades mencionadas. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos organos.

En Venta con todos los Boticarios.

Hospital Militar—Regimiento de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Graciliano Baez.

Imaginaria en el idem.—El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

Policía.—Ocurrencias del sábado;

En el Juzgado Municipal del Monserrate se instruye diligencias en averiguacion del autor del robo de varias prendas de ropas hecho á una morena vecina del número 5 de la calle de Espada.

—Tambien se instruyen diligencias en el Juzgado del Pilar en averiguacion de quienes sean los autores del robo de cincuenta piezas de ropas de vestir en un tren de lavado de la calle de Velazquez.

—En una cigarrería de la calle de Factoría se promovió una cuestion entre dos dependientes de la misma, resultando de esta que uno de ellos dió una puñalada al otro llamado D. Manuel Ignacio Rura, en el costado izquierdo, con un cuchillo de marca mayor, causándole la muerte instantánear El agresor fué aprehendido, y el cadáve. quedó á disposicion del Juzgado.

—Ha sido impuesta la correspondiente multa al dueño de una fonda de la calle la Division en Guanabacoa por infraccion del artículo 111 del Bando.

—En la calle de la Amargura fué capturado un individuo blanco autor del robo cometido en la noche del 18 de Junio próximo pasado. El detenido es tambien autor del robo con fractura en la casa número 21 pe la calle de Teniente Rey efectuado en la noche del 25 del que cursa, habiéndosele ocupado una cartera con 44 pesos billetes.

—Han sido aprehendidos en Regla y remitidos á disposicion del Juzgado de Guanabacoa, dos individuos blancos, cómplices del robo fastrado en la noche del 25 del actual en la casa número 20 de la calle de Soledad en Guanabacoa.

—Ocurrencias del domingo:

Han sido detenidos dos individuos blancos por hurto de un reloj de plata á un moreno, vecino de la calle de Cádiz núm. 87.

—Fué detenido un pardo por hurto de unas gafas de oro á una morena, vecina de la calle de Gervasio núm. 132.

—Un individuo blanco, vecino de la calle de San José, fué detenida por estafa de varias fracciones de billetes de lotería por valor de cincuenta pesos á otro de su clase, vecino de la calle de Mercaderes.

—Un moreno fué detenido por haber hurtado una cartera que contenia diez pesos billetes, á un individuo blanco que se bañaba en la Pailita.

—Un individuo blanco fué detenido porque fingiendo ser alcalde de barrio detuvo en la calle de la Muralla á un moreno, hurtándole cuatro pesos billetes.

—A un asiático, vecino de la calle de Luz núm. 75, le hurtaron de su habitacion una caja de bejilata que contenia 250 pesos, sospechando sea el autor un paisano de éste, que no ha sido habido.

—A un individuo blanco, vecino de la calle del Conde núm. 4, le hurtaron del comedor de su casa un reloj de pared, sin que se sepa quien fué el autor.

—A la voz de *¡ataja!* fué detenido en el Parque un individuo blanco que habia hurtado á otro de su clase varias prendas de vestir.

Irrecusable evidencia.—Barcelona 20 de Julio de 1881.—Sres. Lanman y Kemp, New York.—Muy señores mios: Cumplo con un deber de gratitud manifestando á ustedes por medio de su agente en esta y para satisfaccion del autor de la acreditada Zarzaparrilla de Bristol, la extraordinaria curacion que con ella he alcanzado con solo el uso de cuatro botellas. La profesion de buzo que ejerzo desde hace muchos años y por la que soy muy conocido aquí, me ha proporcionado abundante ejercicio en mi oficio, á cuya índole atribuyo el violento ataque de reumatismo que invadió todo mi cuerpo postrándome al extremo de no poder sufrir los agudísimos dolores al menor movimiento que intentara; al mismo tiempo que se temia tambien que tuviera afectado el cerebro. Mis parientes y amigos con fundado motivo temian que quedara enteramente paralítico, si no perdia ántes la vida. Sabido el caso grave en que me hallaba por un amigo que habia tenido ocasion de experimentar los prodigiosos efectos de la Zarzaparrilla de Bristol, me mandó una botella que le habia sobrado, insistiendo y recomendando á mi hermana que me atendia, á que me la hiciera tomar y tuviese fé en ese admirable remedio. Efectivamente, empezaron á propinármela y muy pronto empecé á notar mejoría, al punto que despues de aquella botella mandaron por otras, y ántes de concluir la cuarta ya me hallaba completamente robustecido, empezando á comer bien, y engordar, de modo que hoy me hallo en perfecta salud, tal como si nunca hubiera estado tan gravemente enfermo. De lo que dejo consignado, expresion fiel de la verdad, pueden ustedes hacer el uso que mejor les convenga para satisfaccion de ustedes y en obsequio de la humanidad doliente. De ustedes atento S. S.—Ignacio Ros y Buendia.—Plaza de Palacio número 3, Fonda de Universo. N° 4.

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encias, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

NUEVO LICEO DE LA HABANA.

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á junta general de sócios para el domingo tres del próximo mes de Agosto, á las doce de la mañana, en el local del Instituto.

La junta general tendrá por objeto el nombramiento de Director y de un vocal, así como el de cualquier otro miembro de la Directiva, por vacantes que puedan ocurrir. Además, y segun lo dispone el artículo 46 del Reglamento, podrán discutirse en ella todos los asuntos que deseen los señores socios; y como los hay de verdadero interés vital para el Instituto, se recomienda encarecidamente la asistencia. Para ser admitido, habrá que presentar en la puerta el recibo del presente mes de Julio. Habana y Julio 26 de 1884.—*Bernardo Costales y Sotolongo*, Secretario. 1073—P—3488

DE OFICIO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Orden de 7 del actual y con el fin de evitar dilaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V. E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la conversion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas é Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de algunos de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de la licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré original y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegué á exceder de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion estendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se expresa se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

Secretaria del Exmo. Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Exigido por el Contratista del alumbrado público de aceite de esta Ciudad el aumento á dos pesos treinta y dos y medio centavos oro del precio mensual, del servicio por cada luz, el Excmo Ayuntamiento ha acordado se haga público por este medio á fin de que los que deseen mejorar esa oferta, ocurran á esta Secretaria á entenarse de las demás condiciones del contrato y á hacer sus proposiciones en el término de quince dias.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente libro la presente para su insercion en La Voz de Cuba, en la Habana á 16 de Julio de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Con objeto de evitar molestias á los cuentacos de los arbitrios que este Municipio cobra en sellos municipales al tener necesidad de ocurrir á la Recaudacion de Arbitrios á proveerse de aquellos, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que en las Alcaldias de Barrio de este Término Municipal tambien se expendan los mencionados sellos para cédulas personales, instancias, solicitudes, exposiciones, cuentas, títulos &.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento. Habana Julio 5 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

AVISO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General se abra el pago á las clases pasivas por la mensualidad de Mayo último esta Administracion ha acordado que las que cobran por la Tesorería de la misma se verifique de 3 á 5 de la tarde en los dias y forma que á continuacion se espresan.

Dias 11, 12, 14 y 15 del corriente. Montepio Civil, Militar y Pensionistas de Gracia.

Dias 16, 17, 18 y 19 del corriente. Cesantes, Jubilados y Esclauestrados.

Dias 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente. Retirados de Guerra, Marina, Inutilizados en campaña y Pensiones de cruces.

Habana Julio 9 de 1884.—El Administrador principal, *P. Roda.*

Con la debida oportunidad han sido citados por la "Gaceta", "Boletin Oficial", y demás periódicos de esta Capital, los individuos correspondientes á las distintas agrupaciones de la Industria, Comercio etc, etc., con el objeto de que concurriesen, en los dias y horas señaladas; al edificio de la Intendencia, local en donde tienen lugar los sorteos de la Real Lotería, para el acto de la constitucion de los gremios y nombramientos de Síndicos y Clasificadores de los mismos, conforme á lo prevenido en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, sobre la imposicion, administracion y cobranza de la nueva tributacion industrial.

La Administracion, deseosa de señalar á los contribuyentes las mayores facilidades, ha llamado su atencion sobre la importancia que representan los cargos de Síndicos y Clasificadores, con el propósito de conseguir que, aquellos nombramientos recayosen en las personas más idóneas y de toda confianza de las clases agremiadas, para que los repartimientos fueran verificados con la regularidad y justicia de que son garantía dichos nombramientos.

Apesar del interés demostrado para obtener la lejítima distribucion del impuesto, la Administracion tiene el sentimiento de lamentar la indiferencia con que se atiende á sí mismas las clases tributarias, concurriendo escasísimo número de personas á la constitucion de los gremios y al nombramiento de sus Síndicos y Clasificadores, habiéndose dado el caso de que en distintas y muy importantes industrias ejercidas por numerosas personas, tan solo se han presentado dos ó tres á la celebracion de aquel importante acto, sin embargo de haberse hecho préviamente con la correspondiente anticipacion de cuatro y más dias, las oportunas convocatorias por conducto de los diarios de esta Capital.

Nuevamente, pues, se significa á los contribuyentes la conveniencia de su asistencia á la constitucion de los gremios y al nombramiento de los Síndicos y Clasificadores, para que obtengan los beneficios de que es objeto la agremiacion, en la inteligencia de que si apesar de ser conocidos los perjuicios, que han de seguírseles de su indiferencia, olvidando su asistencia los que son llamados, y seguirán llamándose, por los mismos órganos públicos, para que en modo alguno puedan alegar ignorancia, la Administracion que ha procurado por todos los medios que están á su alcance, eviten todo género de perjuicios y consiguientes reclamaciones, los nombrará en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del citado Reglamento, y si encontrase resistencia en hacer el repartimiento, impondrá á los industriales las cuotas que respectivamente señalan las Tarifas.

Habana, Junio 19 de 1884.—*P. Rodas.*

Por la Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana, y á los fines dispuestos en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, aprobado por R. O. de 24 del propio mes del corriente año, se inserta el expreso contenido del artículo 72 de dicho Reglamento, para que los Sres. Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y demás Sociedades establecidas, incluso los Sres. comerciantes, tengan presente su exacto cumplimiento, á fin de evitar las responsabilidades que el propio Reglamento determina, con relacion á todas las personas que son llamadas á contribuir en la nueva tributacion industrial.

Art. 72.—"Los Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y Sociedades de todas clases, sujetos al pago de la contribucion industrial, están obligados á facilitar á la Administracion, copia autorizada de las memorias y de los balances ó cuentas anuales, dentro de los quince dias siguientes á la aprobacion de las mismas.

"Los Directores, Gerentes ó Presidentes de toda clase de Sociedades, y los dueños de casas de comercio que tengan empleados de los comprendidos en el número 1, de la tarifa 2ª, están tambien obligados á presentar á la Administracion al principio de cada año económico, y cuando la misma lo crea conveniente, relaciones que comprendan los nombres de dichos empleados, y el haber que disfrutan, como tambien los datos necesarios para conocer la retribucion que por el cargo perciban sus comisionados ó representantes en las provincias.

"Las Administraciones de Contribuciones, llevarán una cuenta especial á cada Sociedad, anónima, y otra general por lo que se refiere á las utilidades de los balances y la Intendencia General y Contaduria llevarán una por provincias y la general.

"Lo que se hace público en la *Gaceta*, *Boletin Oficial* y demás periódicos de esta Capital para general conocimiento y á fin de que no pueda persona alguna alegar que por ignorancia ha dejado de cumplir lo que dispone la nueva Contribucion industrial.

Habana Julio 14 de 1884.—*P. Roda.*

"Convocadas las industrias que al final de este nuevo anuncio se relacionan para la constitucion de los gremios y nombramientos de Síndicos y Clasificadores, los Sres. industriales en los mismos comprendidos no han verificado su asistencia á aquel acto, tan importante y necesario al justo repartimiento de las cuotas que respectivamente les señala el nuevo impuesto tributario.

Esta Administracion Principal asistida de buenos deseos para inteligenciar á los contribuyentes, les hizo saber anteriormente por conducto de los periódicos oficiales y demás que se publican diariamente en esta Capital, la conveniencia de concurrir al nombramiento de los espresados Síndicos y Clasificadores.

Fundaba la Administracion aquellos deseos favorables á las clases contributivas, en el expreso contenido del artículo 50 del Reglamento Industrial de 15 de Abril de 1883.

Aquel artículo demuestra las obligaciones que tienen á su cargo los mencionados Síndicos y clasificadores, que no son otras que las de verificar el reparto con la mayor severidad, dentro de los principios de recta justicia en que se inspira la bondad del impuesto. Consiste aquella en la legitimidad de la distribucion de las cuotas, que ha de hacerse prácticamente despues de bien considerada la importancia relativa á cada uno de los industriales de una misma agremiacion, de modo que sea una verdad el precepto de las compensaciones entre el ocho tantos más y el ocho tantos ménos, en que se puede aumentar ó disminuir la cuota gremial, segun la regla segunda, inciso cuarto, del citado artículo 50.

Aquel trabajo para que reuna las condiciones de regularidad y exactitud, necesita ser ejecutado con inteligencia por personas competentes y de la mayor moralidad que pertenezcan al cuerpo de las mismas agremiaciones y el conocimiento que es necesario para su eleccion acertada, indudablemente existe entre los industriales agremiados.

Aunque, pues, ha llegado el caso previsto en el art. 48 del Reglamento Industrial de que se hace referencia, la Administracion teniendo, una vez más, en cuenta las anteriores consideraciones, aplaza su cumplimiento, y nuevamente hace las siguientes convocatorias, en la inteligencia de que si á pesar de sus esfuerzos dirigidos á los significados propósitos, no consigue que los industriales defiendan sus propios intereses, por sí misma procederá á nombramiento de los Síndicos y Clasificadores y se verificará el reparto sin dar entrada á ulteriores reclamaciones por razon de perjuicios."

Dia 26.

A las 7 de la mañana.—Almacenes de instrumentos de agricultura.

A las 7½ id. id —Almacenes de curtidos.

A las 8 id.—Almacenes de vinos, aguardientes y licores.

A las 9 id.—Almacenes y tiendas de papel.

A las 11 id.—Establecimientos de perfumería al pormenor.

A las 11½ id.—Establecimientos de cervezas, vinos y licores al pormenor.

A las 12 id.—Tiendas de relojes y composicion de los mismos.

A la 1 de la tarde.—Plateria.

A las 2 id.—Establecimientos de venta de imágenes.

A las 3 id.—Establos para caballos.

Dia 28.

A las 7 de la mañana.—Posadas y casas de huéspedes.

A las 8 de id.—Tiendas de ferreteria.

A las 9 id.—Tiendas de Quincalleria.

A las 11 id.—Peluquerias, con ó sin berberia.

A las 11½ id.—Florerias.

A las 12 id.—Venta de instrumentos de física, matemáticas, &.

A las 12½ id.—Venta de frutos del pais al pormenor.

A la 1 de la tarde.—Tiendas de flores y plantas.

A la 1½ id.—Establecimientos conocidos por Lunche.

A las 2 id.—Establecimientos de armas de fuego y blancas.

A las 2½ id.—Confiterias.

A las 3 id.—Baratillos de ropa hecha.

Dia 29.

A las 7 de la mañana.—Camiserias.

A las 11 id.—Lecherias.

A las 12 id.—Puntos de venta de muebles, ropas &.

A las 12½ id —Venta de hielo al pormenor.

A la 1 de la tarde.—Tienda de pescado frito.

A las 2 id.—Bodegones, figones y trenes.

A las 3 id.—Establos para mulas de tiro.

A las 3½ id.—Consignatarios de buques de travesia.

Dia 30.

A las 7 de la mañana.—Almacenistas ó tratantes de carbon animal.

A las 7½ id.—Escojedores de tabaco.

A las 8 id.—Talleres de construccion de pianos.

A las 8½ id.—Instalacion de gas y agua.

A las 9 id.—Fábricas de escobas.

A las 11 id.—Fabricas de aguas minerales.

A las 11½ id.—Matronas y Comadronas.

A las 12 id.—Notarios.

A las 12½ id.—Venta de esculturas.

A la 1 de la tarde.—Constructores de carros, carretas &.

A la 1½ id.—Tostadores de café.

A las 2 id.—Litografias.

A las 2½ id.—Ebanistas con taller sin tienda.

A las 3 id.—Encuadernadores de libros.

A las 3½ id.—Cafeteros.

A las 4 id.—Fábricas de bragueros.

Dia 31.

A las 7 de la mañana.—Albalderos, jalmeros, &.

A las 7½ id.—Maestros de albañileria.

A las 8 id.—Herreros y Cerrajeros.

A las 9 id.—Talleres de escultura.

A las 11 id.—Torneros de madera y hieso.

A las 11½ id.—Vaciadores de navajas.

A las 12 id.—Armeros y compositores de armas.

A la 1 de la tarde.—Tintoreros.

A la 1½ id.—Almacenes de depósito sin venta.

A las 2 id.—Puestos fijos de venta de aves y huevos.

A las 3 id.—Establecimientos de enseñanza de un solo profesor.

Habana, 19 de Julio de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

Intendencia General de Hacienda.

Seccion 1ª—Negociado 2º—*Padrones.*

CIRCULAR.

Ha llamado la atencion de este Centro el hecho denunciado por varias Administraciones principales de Hacienda acerca de la equivocada inteligencia en que están algunos contribuyentes al suponer qué, incluyéndose en el número 19 de la tarifa 2ª que corresponde á los comerciantes banqueros con la facultad de importar y exportar por cuenta propia ó agena toda clase de mercancías, pueden á la vez ejercer, mediante esa inscripcion, las industrias de la misma tarifa ó de otras.

Esta interpretacion ha motivado ya la resolucion de 12 de Mayo último publicada en la Gaceta del 24 del mismo mes; y como quiera que las industrias que pueden ejercerse conjuntamente con la del número 19 citada, están taxativamente designadas en la tarifa 2ª, haciéndolo constar así en sus respectivos epígrafes, sin que esta concesion pueda tener mayor extension que la que se deriba de la letra de dichos epígrafes, resulta que han de causar forzosamente perjuicios de consideracion los pases indebidos de un gremio á otro de contribuyentes que, prescindiendo de su verdadera industria, van á buscar en el seno de otras agrupaciones alivio á las cuotas que les hayan sido impuestas en aquellas á que verdaderamente pertenecen; siendo de notar que esos perjuicios alcanzan, no sólo al gremio de donde procede el contribuyente, sino á aquel donde pretenden ingresar sin más razon que la de su propia conveniencia.

Esta manera de proceder es tanto más extraña, cuanto que el espíritu que ha guiado á la Hacienda en la aplicacion de las tarifas, por lo que respecta á la 1ª que abraza gran número de industrias, admite en la práctica, para hacer más equitativas las prescripciones del artículo 27 del Reglamento, que cada contribuyente puede ejercer en un mismo local, además de su industria declarada, todas las que consten en la misma que aquella y las otras comprendidas en las clases más inferiores de la misma tarifa 1ª

Esa concesion abre un campo bastante extenso, para que el comercio no se vea en la necesidad de buscar fuera de sus respectivos gremios lo que desde luego tiene concedido cada contribuyente si hace su declaracion dentro de la Tarifa primera, por la industria de mayor importancia entre las que ejerza dentro de un mismo local; y al propio tiempo, tiede por objeto evitar que la Administracion se vea no sólo en el caso de denegar las solicitudes sobre dificultad en los repartos á que dan lugar los cambios indedidos de gremios, sino tambien que se vea en el caso de extremar el rigor de las penalidades en que puedan incurrir aquellos que conscientemente propendan á perturbar el planteamiento del nuevo sistema que tiende á hacer más llevaderas la imposicion y distribucion del subsidio industrial.

Al llamar, pues, la atencion de V. S. acerca de este importante particular, esta Intendencia exite su celo para que todos los medios á su alcance procure inculcar en el ánimo de los contribuyentes la necesidad en que están de ajustar sus declaraciones á la letra de las Tarifas y el Reglamento, haciendo fijar la atencion de los síndicos en el contenido del artículo 46 de aquel y la de los contribuyentes en que la Administracion se halla resuelta á que se cumpla tambien sin contemplacion lo que dispone el artículo 51 para aquellos que, despues de hecha la clasificacion y reparto de su gremio, soliciten ó deban subir de clase en la Tarifa á otra; en la inteligencia de que se considerará hecho el reparto, para los efectos del citado artículo 51, tan luego como los Síndicos y clasificadores hayan verificado la distribucion de las cuotas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 4 de Julio de 1884.—P. S., *Juan M. Ortiz.*

Sr. Administrador principal de Hacienda de la Provincia de....."

INTERES PERSONAL.

LA LEGITIMIDAD

Y

El Negro Bueno

REAL FABRICA DE CIGARROS

Y PAQUETES DE PICADURA

DE

PRUDENCIO RABELL.

Se participa al público que esta acreditada fábrica se ha trasladado de la calle de las FIGURAS nº 26 á la hermosa casa construida apropósito en el Paseo de Tacon, CARLOS III nº 193.

Correo—Apartado nº 117.

TELEFONO 1016.

779—PB—92488

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 26 del reglamento, se convoca á los Sres. sócios para la Junta general que debe verificarse el domingo 3 de Agosto á las doce de la mañana, con el objeto de nombrar la nueva Directiva, cumpliéndose las prescripciones del artículo 42.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se publica para general conocimiento.

Habana 26 de Julio de 1884.—El Secretario, *Antonio Rojo.* G

Una llamada á los corazones caritativos.

Doce años se cumplirán el 28 de Julio, que se abrieron las puertas del Colegio Asilo de San Vicente de Paul (Cerro 797) á 120 niñas huerfanas, para darles la educacion que necesitaban, desarrollar sus tiernos corazones al amor á Dios, cubrir su desnudez, alimentarles no solamente con el pan de la vida, sino tambien con el pan del alma, ayudar á esas infelices madres, quitándoles momentáneamente sus tiernas niñas para devolverselas mas tarde, con toda la educacion de una mujer pobre.

Pues bien, pueblo caritativo, hoy que todas las puertas se nos cierran, no porque consideramos que los corazones están endurecidos, sino porque las circunstancias y la crisis que atraviesa el pais son horribles, por eso mismo, nos atrevemos á tocar á vuestra puerta ó implorar vuestra caridad.

Hoy nos vemos con una deuda de dos mil pesos oro, y que cada dia aumentará, cantidad que en otros tiempos nada seria, hoy es mucho, pues no contando más que con las suscriciones, no podemos hacer frente á los gastos mas indispensables, pues todos se estan borrando, y con ese motivo, nos vemos en la dura y triste necesidad, de despedir á la mitad de esas pobres niñas, por suerte, ¡seria posib e escojer? No! Nuestro corazon y los vuestros dirian lo mismo; despedir á ninguna; pues bien, como se hace ese milagro? Dios lo puede hacer, tocando el corazon de nuestras benditas mujeres, y hacer que lágrimas de piedad broten de sus ojos, y llenas de compasion, imploren á sus esposos, á sus padres, á sus hermanos, á sus hijos, que nos ayuden; y si se dignan visitar nuestra pobre casa, verán como se emplean sus limosnas.

Acudid, almas generosas, á quien nunca hemos implorado en vano, acudid y no olvideis, que dais esa limosna, no, á los pobrecitos de San Vicente sino al mismo Jesu cristo, y esa limosna, atraerá sobre vosotros las bendiciones del cielo, y el agradecimiento de tantas madres, que nunca dejarán de bendecir sus bienhechores.

Por el Diario pueden remitir las limosnas igualmente que á domicilio.

Sra. Condesa de Casa Bayamo, Oficios 70. —Sra. Ignacia Lanca de Lancio, Empedrado 7.—Sra. Manuela Picabia de Plá, Prado 84.—Sra. Josefa de Zaldo de Saxon, S. Nicolás 3.—A la Superiora del Colegio.

1068—P—92487

T. ORTEGA,

que embarcó en Nueva York para la Habana en el mes de Marzo; tiene carta en la posta restante con todo su nombre. Se desean noticias suyas. Escriba para Lisboa, Portugal. 1043—P—92487

$5.000.

En el Baratillo de la Puerta de Tierra se han vendido los billetes nº 8617 premiado en 5000 pesos y los núms. 15334 y 15339 premiados en las aproximaciones á los 50000 pesos.

Los jugadores de las compañías de papeletas del *Perro*, premiadas en 5000 pesos. El *Angel* y la *Virgen de los Milagros* premiadas en las aproximaciones á los 50000 pesos. Pagos á todas horas. Baratillo de la PUERTA DE TIERRA, Egido esquina á Muralla.—ROCA.

1062—BP—92487

LA JUVENTUD MERCANTIL.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

é Instruccion.

Prado 118, altos.

En virtud de contrato celebrado con la casa de salud La Benéfica, se participa á los señores sócios que dicho establecimiento es desde esta fecha el autorizado para asistir á los asociados enfermos. Habana Julio 22 de 1884.—El Presidente de la Comision de Beneficencia, *Isaac Muril

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la más barata que se conoce en el mundo. Unica que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blanchura y lagrimeo de la vista, empleada pura en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripcion de *FARMACIA DE ORIVE, BILBAO,* en el vidrio y en la cápsula, la firma *X. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la garganilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

69—P—134812

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 19. **Habana.** 882

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos tienen una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallar án tambien de venta en las principales Farmácias de la Habana y demás poblaciones de América.

2253—P—7-13-21-27

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

74, O-REILLY 74.

El número perfecto **7.** Es sin disputa la máquina **Gran Americana nº 7** la mas perfecta de cuantas se importaron hasta el dia.

Entre los antiguos hebreos este número significaba **Perfeccion, una cosa completa.**

Los antiguos siriacos lo usaban para expresar **Plenitud y Entera Satisfaccion.**

Damos este número á nuestra última Máquina de Coser, porque dará entera satisfaccion á nuestros favorecedores.

Además hay como siempre un completo surtido de las del nº **1, 6** y **8,** esta última de mano. Unico agente para la Isla de Cuba **José Gonzalez,** O-REILLY **74.**

NOTA.—Toda máquina GRAN AMERICANA nº **7, 1** y **8** que no lleve en la plancha **José Gonzalez,** único agente en Cuba, no es legítima; con que mucho OJO

1078—P—62489

POLVOS DIGESTIVOS

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, ispucesas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado ó infartos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas bilio-s son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del marco.—Las personas fracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Sedlitz al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su contitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

1019—P—41488
1040—P—52487

MISCELANEA.

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia.

G.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

LA SOCIEDAD.

OBISPO 63

entre Aguiar y Habana.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

ALMACEN DE PAÑOS

Y

NOVEDADES PARA CABALLEROS.

Recordamos á la númerosa clientela de este GRAN CENTRO DE NOVEDADES las nuevas telas que para la estacion se han recibido.

Al mismo tiempo las importantes rebajas que en las ventas y encargos se han efectuado.

Visitad LA SOCIEDAD y encontrarán surtido flamante y númeroso y unos precios sin competencia.

ESTO ES MUY CONVENIENTE.

Sacos de alpaca á $8 y 10 uno.

Sacos de seda en colores, novedad á $12 uno.

Brillante surtido en telas propias de estacion tanto en muselinas como en olandas, drilos, baratos, alpacas, &.

PRECIOS DE LOS ENCARGOS.

Fluses de Oxford á $25.

Fluses de muselina á $35, 40 y 50.

Fluses dril jipijapa, hilo puro á $20, 25 y 30.

Esquisitos cortes para pantalones á 10, 12 y 14 pesos.

Ultimas novedades en chalecos color á $8 y 10.

A LOS VIAGEROS.

Recordamos el inmenso surtido de ROPA HECHA.

NO SE REPARA EN SU VALOR.

CAMISERIA.

Camisas blancas vistas finísimas á $2½ una.

Grandes surtidos en cutrés para calzoncillos y camisas.

A LOS SASTRES.

Encontrarán mas que nunca gangas verdaderas. Se realizan grandes partidas de muselinas y casimires.

VISTA HACE FE.

LA SOCIEDAD.

OBISPO 63

es el establecimiento mas grande de la Isla

Y EL MEJOR SURTIDO.

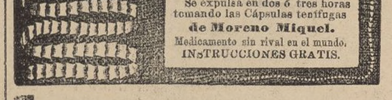

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.** Medicamento sin rival en el mundo. INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO AL POR MAYOR.

FARMACIA Y DROGUERÍA

La Reunion.

Teniente-Rey **41.** Habana

Y AL POR MENOR

en todas las boticas de la Isla.

564—P—92487

AZUCARES BLANCOS FLORETES

DE CALIDAD SIN IGUAL,

DEL

INGENIO "CONCHITA."

Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Granulado florete, primera á.....	10	rs. arroba.
Idem idem, segunda á.....	9½	rs. ..
Blanco florete aterronado, primera á.	12	rs. ..
Idem idem idem, segunda á.....	11½	rs. ..

AMARGURA 2.

1038—P—91488

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser **NEW HOME**

ó Nueva del Hogar,

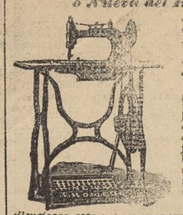

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las señoras Habaneras.

WILLCOX & GIBBS

silenciosas, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas New-Home, Willcox & Gibbs, Automáticas y de los **planchas Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cº

O-REILLY 112.

878—P—21488

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

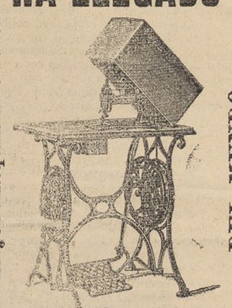

DEL MUNDO.

¿Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LÁ MAR! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.

1012—m

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

En el Carmelo:

Se alquilan cuatro casas en el punto más pintoresco del Carmelo, media cuadra del paradero del Urbano, dos idem de la Iglesia, la Calzada le pasa por el frente, á cincuenta metros del mar donde el dueño tiene un magnífico baño para él y los inquilinos de estas casas, cada una tiene cuatro hermosos cuartos, sala, comedor y un buen portal y para jardin tienen varios franvollanes y cerca, se alquilan por la temporada ó hasta el 30 de Abril del 85 en veinte onzas oro cada casa, adelantados.—Se pueden ver á todas horas; calle nuevo nº 2 cerca del paradero está la llave donde informarán ó Aguiar 110, el Dr. Chaguaceda.

1056—P—03487

LIBROS É IMPRESOS.

LA RISA.

Un tomo con láminas y caricaturas, que contiene lo mas jocoso que han escrito los autores mas célebres, para hacer reir á carcajadas $1. Historia de la guerra de Africa 1 tomo grueso láminas, planos y retratos 20 reales. Los árboles de las islas de Cuba, Pto. Rico y Filos, virtudes y aplicaciones 1 tomo 4º $3. El médico cubano 1 tomo $2. Manual del labrador cubano, 5 tomos láminas $1. Todo en billetes. De venta O-REILLY nº 30, librería.

1082—P—1488

La Perla Sonetil

que contiene **232 Sonetos** llenos de elegancia, interés y sorprendente novedad, escritos por *Manuel Berga del Palacio,* se halla de venta á UN PESO BILLETES en la librería de D. Elías Fernandez Corona.

34 OBISPO 34

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.

Se vende muy barato el **Establo de Montserrat,** calle de Bernaza, frente al PARQUE CENTRAL. No hay mejor punto dentro de esta ciudad para toda clase de establecimiento. MONTE 69, entresuelos, frente á Marte y Belona, informarán.

1054—P—1488

BUEN NEGOCIO.

Se vende el antiguo y muy acreditado hotel **El Leon de Oro,** situado en Guanajay; tambien se admite para el mismo un sócio, que sea activo y cuente con un pequeño capital.

La importancia de este establecimiento, está demostrada con treinta años de existencia, y su dueño lo traspasa, del todo ó en parte, por motivo de salud.

Se darán informes en la Habana, Perseverancia 27, en Guanajay en el mismo hotel su dueño.

1046—P—62487

SOLICITUDES.

Se desea saber el paradero de la morena libre Eduviges Lauzán natural de Guanabacoa, que residia en dicha villa. La que la solicita es su hermana Maria de la O. que vive en el ingenio NENA jurisdiccion de Colon, paradero del Manguito. Suplicando á los demás periódicos de la Isla la reproduccion de dicho anuncio.

1064—P—01488

Se solicita el hermano ó quien pueda dar razon de un maestro dulcero que estuvo en LA BELENCITA llamado Francisco Gimenez que murió en la quinta LA BENEFICA en 1885 por el mes Junio, dirigirse en la misma BELENCITA, Acosta 51 y 53.

1070—P—92487

VENTA DE ANIMALES.

Se vende un caballito moro capon de seis cuartas, de monta propio para un niño, tambien es de tiro.

Se puede ver á todas horas: calle de San Miguel esquina á Marqués Gonzalez núm. 222, albeitería.

ENSEÑANZAS.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

CONFOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

A

LA GRAN ANTILLA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzales.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 1010—m.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR

Dª Domitila García de Coronado

y D. Nicolás Coronado y Piloña.

Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco menzuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica,* Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.

A las nueve y media de la mañana.

HORA DE SALIDA.

A las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral.

A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CELSO GOLMAYO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á OBRAPIA 68, altos. Horas de consulta de 12 á 4.

816—P—5487

NON-PLUS-ULTRA.

VIDAL LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orifica, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Langhing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1015 m

DR. SABUCEDO.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Obra-pia núm. 55.—Consultas de doce á dos.

973—P—7488

Ceferino Canseco,

Corredor de comercio de esta plaza

se hace cargo de la compra y venta de papel de Renta 3 p% y de anualidades de la Deuda de esta Isla, acciones de todas las Empresas anónimas, se da dinero sobre toda clase de valores cotizables y sobre sueldos y vitalicios. San Ignacio número **82,** de 7 á 10 mañana y Bolsa Oficial de 12 á 3.

1025

GRAN FABRICA DE BRAGUEROS

NICOLAS M. GONZALEZ

73 MURALLA 73

HABANA

979—P—52487

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia: los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1005—m

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 53, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 993—T

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1001—m

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Enseñada esquina á Paseo.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1008—m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Oallista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 2, todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de 11 á 1.

Especialidad: Matris, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1007—m—BP

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario,

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

INFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS O EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reina en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debo, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Digestiones lentas y penosas,

Náuseas, eructos, pirósis, Falta de apetito, Pituitas, Infartos del Hígado, Vómitos incoercibles del embarazo

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1006 m

Anuncios Extranjeros.

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO

Curacion del **ASMA** con los **POLVOS** del **Dr Cléry**

Se venden en todas las Farmacias.

SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin Banda bajo los riñones.

Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.

REGISTRADO **Bragueros. Medias para varices**

MILLERET, LE GONIDEC, successeur, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau.

OPRESIONES TOS CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** **NEURALGIAS** CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(*Exigir esta firma:* J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 228, rue Saint-Lazare, Paris.

Depósitarios en la *Habana:* JOSE SARRA; — LOBE y Cº; — GONZALEZ.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE — CRÈME-ORIZA — NINON de LENCLOS — GRAND PARFUM — RUE S^T HONORÉ

ORIZA-LACTÉ LOCION EMULSIVA Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ JABON sugus al Dr O. REVEIL El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA *Perfumes de todos los aromas A. Sores nuevas adoptados por la moda.*

ORIZA-VELOUTÉ *PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.* Dandole el aterciopelado del melocoton

No mas Tinturas Progresivas PARA EL PELO BLANCO — ORIZALINE — JEAN SMITHSON — 207 rue S^T HONORÉ

ORIZA-Oil, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

Y EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

Reumatismos Gota

CIÁTICA — ANEMIA — ENFERMEDADES de los HUESOS — PARALISIS — VEJÉZ PREMATURA

NUEVO MÉTODO CURATIVO (Numerosas pruebas le justifican) POR EL

BAÑO ANTI-REUMATICO del Dr LAMAU

EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS

PARIS — 146, rue (calle) du Bac, 146 — PARIS

Absolutamente inofensivo y sin exijir una bañadera especial, el BAÑO ANTI-REUMÁTICO *del* **Dr LAMAU** *procura las curaciones mas rápidas é inesperadas y el* Alivio *es* inmediato *desde el primer baño.* (Cada frasco, 5 francos.—Los envios se hacen por 3 y 6 frascos en cambio de libranzas de correos.

EXTRACTO DEL REPERTORIO DE LAS PRUEBAS SUMINISTRADAS POR LOS MÉDICOS Y LOS CLIENTES

Sr Dr Lamau,

Os doy voluntariamente el testimonio siguiente. Gracias á vuestros baños me hallo en pié desde 18 meses há cuando en siete años anteriores yo pasaba regularmente seis meses en mi lecho en cada año.

PESSOT,
calle sin salida Dudot, 31, en Paris.

Sr Doctor Lamau, 146, rue du Bac.

La señora Longemarre tomó ayer su quinto baño. Ella está bien hoy completamente y puede andar sin sentir mas dolores. — Recibe V. la expresion de nuestra gratitud.

LONGUEMARRE,
Casa de comision, transito y fletes,
2, rue (calle) Edouard-Larue, Havre.

LICOR ANTI-CATARRAL del **Dr LAMBERT,** 5 fr. cada frasco. Los envios se hacen, desde Restriñidos, Catarros y Constipados. Es infalible para las jóvenes en la época de su formacion difícil. Cura en cinco dias, los Flujos blancos mas rebeldes.

Depositario en *La Habana:* **JOSÉ SARRA.**

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

De **GRIMAULT y Cª,** Farmacéuticos en PARIS

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª,** preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida más generalmente por los médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El Elixir de Pepsina de **Grimault y Cª,** preparacion agradable, cura ó evita:

Las **Malas digestiones,** Las **Nauseas** y las **Acedias,** Las **Gastritis** y **Gastralgias;** Los **Calambres** de Estómago, Los **Vómitos,** La **Diarrea,** La **Jaqueca,** Los **Embarazos gástricos,** Las **Enfermedades** del hígado

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

Cada frasco lleva la firma y el timbre azul de garantia de GRIMAULT y Cía

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerías

VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos.

Contra la **FALTA de APETITO,** el **ESTREÑIMIENTO,** la **JAQUECA,** los **VAHIDOS,** las **CONGESTIONES,** etc.

Dosis ordinaria: 1, 2 á 3 Granos.

Exigir los Verdaderos en **CAJAS AZULES** envueltas en rotulo de **4 COLORES** y la firma A. ROUVIÈRE en encarnado.

En PARIS, Farmacia LEROY

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Establecimiento especial para la produccion del ACEITE de Higado de BACALAO Medicinal, fundado en el año de 1849 en Terranova

ACEITE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

Modelo del Frasco

Su accion es segura contra las *Enfermedades del Pecho, Affecciones escrofulosas, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónicas, Delgadez de los Niños, Flores blancas,* etc.

ADVERTENCIA: Desde el 1º de ENERO de 1883, EXIGASE en el rotulo el sello azul del ESTADO FRANCÉS.

Farmacia HOGG, rue Castiglione, 2, Paris.—*En el Estranjero, en todas las principales Farmacias.*

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 32, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas con Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acidias y Digestiones difíciles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exijan sobre todos los Productos la MARCA DE LA COMP^IE DE VICHY

En la *Habana y Ultramar,* los productos arriba mencionados se encuentran en casa de MATHIEU Hermanos; — JOSÉ SARRA.

Palidez (Clorosis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del HIERRO BRAVAIS. Este devuelve á la sangre empobrecida la salud perdida por la enfermedad.

HAVANE. — Depositos: SARRA y Cº — LOBE, y en todas las principales Farmacias.

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

— 22 —

un sufrimiento intolerable á una especie de infantiles celos. Pero en estos mismos celos me consolaba la idea de que quizá podria prestar algun servicio á mi amiga. Mi deber era considerar á Makiuki como la mitad de ella misma, y así fué.—¿Amais á la señorita Renata y quereis morir? dije yo. No teneis ese derecho; le pertenecéis, y ella sola debe disponer de vuestra existencia, y os respondo que no moriréis antes de saber, al ménos, lo que quiere hacer de vos.—¿Con qué derecho, caballero, os introdujeis así en mi vida como dueño? dijo el conde. Comprendereis que es tiempo que yo sepa por qué.—Me aproximé á Makiuski y tomé sus manos en las mias. Desde ahora, le dijo, nuestras existencias se confunden, porque una mujer nos une. Yo no conozco á la familia de B... sino desde que habita en el cortijo; pero Renata me ha inspirado una de esas amistades que convierten en hermanos á dos estraños.—El conde se estremeció.—No os asustéis.... Esta amistad es muy distinta á la que vos sentís, y no debe alarmaros. Si Renata os ama es preciso que seais felices ó yo no tendré un instante de tranquilidad. Ahora, veamos, miradme bien de frente y decidme si teneis celos de mí...—Nuestras manos permanecieron un momento unidas, teniendo el sus ojos fijos en los mios. No podria sentir como vos, me dijo: no he querido nunca á una mujer como amiga, si esta mujer era jóven y hermosa. Pero para el que no admira sino lo que conoce, no hay nunca nada sublime. Todo lo que es verdaderamente hermoso, es indefinible. Os creo, porque sufro ménos, y casi espero.—La grandeza de alma habia hecho callar en él las pasiones mezquinas.—Estad tranquilo, le dije: vuestro amor no está ya solo, tiene desde ahora un defensor que no se fatigará. Quiero saber primero si Renata os ama, y si no es así, trataré de que sea. ¿Conoce ella vuestros sentimientos?—¿Quién se los habia de haber dicho?—¡Todo! La elocuencia del silencio, la voz de su corazon... No se puede ignorar un amor semejante. Por otra parte, sino lo sabe por mí lo sabrá. Pero como por el momento no podreis hacer nada, permaneced oculto. Es preciso que se ignore vuestra presencia aquí. Cuando esteis mejor, os ireis á la ciudad; estareis allí mientras yo trabajo, yo iré á deciros lo que haya hecho. Si sois amado, respondo de todo.—Pero yo no tengo ya fortuna, y es necesario dinero para vivir.—Yo lo tengo; es decir, lo tenemos. Prometedme solamente obedecer, y sobre todo, esperar.—¡Espero! esclamó Makiuski con una gracia que le hacia seductor. No os pregunto los medios que emplearéis, os confio mi vida, obedezco y parto enseguida.—¿Y vuestra salud? Estoy curado. Es preciso que os apresureis, y yo os estorbo, adios. Esperad, dije deteniéndole. No es tan fácil marcharos. Yo no tomo la llave de la puerta más que cuando salgo, y para hacer abrir á esta hora es preciso despertar á los colonos.

— 19 —

porta que muera?—No quiero que muraís. No cambiaré de resolucion.—No puedo alcanzar la felicidad, ni vivir sin ella. Nadie se preocupa de que un borracho ó un hambriento muera en un camino, más que el tiempo preciso para enterrarlo